

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 19 de noviembre de 2015.

ORDEN No.: LG/0301/0214/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)

0210-101169-104-6

LÍNEA:

0301 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS



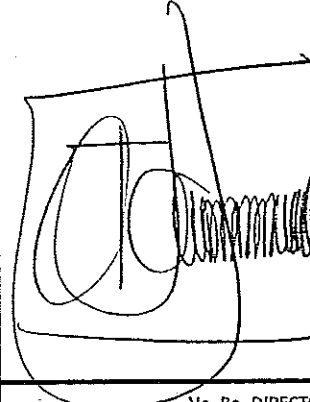

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: * CAMBIO FILTRO DE ACEITE DEL MOTOR * CAMBIO ACEITE DE MOTOR * CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE * CAMBIO FILTRO DE AIRE * CAMBIO LÍQUIDO DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA * CAMBIO REFRIGERANTE DEL MOTOR * CAMBIO ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES * CAMBIO DE ACEITE DE CAJA DE TRANSFERENCIA * CAMBIO DE ACEITE DE CORONA TRASERA * CAMBIO DE ACEITE DE CORONA DELANTERA  * ENGRASE GENERAL (PUERTAS, SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN Y CARDAN) * ROTACIÓN DE LLANTAS * BALANCEO DE LLANTAS * ALINEADO DE LLANTAS * CAMBIO POLVERA EXTERIOR IZQUIERDA DE FLECHA DELANTERA * CAMBIO POLVERA EXTERIOR DERECHA DE FLECHA DELANTERA * CAMBIO DE ESCOBILLAS (LIMPIA PARABRISAS) * REVISIÓN DE VENTILACIÓN TRASERA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	NO APLICA	\$ 150.00	\$ 150.00
			2	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR	MOBIL	\$ 28.00	\$ 56.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO	\$ 22.00	\$ 22.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FUJITOYO	\$ 8.00	\$ 8.00
			2	CUARTO	ACEITE HIDRÁULICO	NO ESPECIFICA	\$ 9.00	\$ 18.00
			1	GALÓN	REFRIGERANTE	FREZCOOL	\$ 28.00	\$ 28.00
			1	GALÓN	ACEITE DE CAJA	MOBIL	\$ 28.00	\$ 28.00
			1	GALÓN	ACEITE PARA CORONA	MOBIL	\$ 28.00	\$ 28.00
			2	TUBO	GRASA	MOBIL	\$ 5.50	\$ 11.00
			2	UNIDAD	POLVERA EXTERIOR DELANTERA DE FLECHA	NO ESPECIFICA	\$ 22.00	\$ 44.00
			2	UNIDAD	ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS	NO ESPECIFICA	\$ 18.00	\$ 36.00
					GARANTÍA: DOS MESES EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS.			
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>								\$ 429.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS VEINTINUEVE 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO MARCA FORD, MODELO EVEREST XLT, AÑO 2011, PLACAS P-244703 Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-19-61105-13003-0079, CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y ESTÉ DISPONIBLE PARA CUBRIR EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0101(03-11-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0214/2015

CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD.

 	 	
DESIGNADO SGC (GOBERNABILIDAD)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE-GESTIÓN 2015		HECHO POR: PEG REVISADO POR: [Signature]

REFERENCIA: LG/0301/0214/2015